

DECRETO 026/2011

**LLÁMESE A RECIBIR EL MINISTERIO DEL LECTORADO AL
SEMINARISTA EDISON GABRIEL BRITO REBECO**

CONSIDERANDO:

1. La solicitud, escrita de puño y letra del candidato.
2. El informe favorable párroco de la Parroquia La Asunción de Talcahuano.
3. Oído el parecer del Consejo de Órdenes de la Arquidiócesis.
4. Lo establecido por el Código de Derecho Canónico, cánones 1033 y siguientes.

DECRETO:

Llámesse a recibir el ministerio del lectorado al seminarista Edison Gabriel Brito Rebeco, RUN. 11.373.244-K, el cual lo recibirá a fecha a fijar.

Dado en el Arzobispado de la Santísima Concepción, el 20 de octubre de 2011

Dese copia, archívese y publíquese.

*+ Fernando Chomali Garib
Arzobispo de la Ssma. Concepción*

*Pbro. Roberto Valderrama Bastidas
Secretario Canciller*

*Al SR. EDISON GABRIEL BRITO REBECO
CONCEPCIÓN*

*c.c. Boletín Ntra. Iglesia
Archivo*